



*Escuela Artística Municipal
Armando Dufey Blanc*



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFHEY BLANC
“El talento de nuestra juventud”

EN PROCESO DE ACTUALIZACION

2026

CONTENIDOS

I. PRESENTACION

- 1.1 El PEI como instrumento de gestión escolar
- 1.2 Acerca de la metodología de elaboración y principales referencias.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

- 1.3 Identificación
- 1.4 Antecedentes históricos
- 1.5 Acerca del Contexto
- 1.6 Vinculación, difusión y Extensión artística

II. FUNDAMENTOS DE IDENTIDAD

- 2.1 Visión
- 2.2 Misión
- 2.3 Sellos
- 2.4 Valores
- 2.5 Pilares de nuestro Proyecto formativo
- 2.6 Fundamentos del proyecto curricular

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 3.1 Área de Gestión Pedagógica
- 3.2 Área de Liderazgo
- 3.3 Área de Convivencia y Participación
- 3.4 Área de Gestión de Recursos

IV. DISEÑO ORGANIZACIONAL

- 4.1 Organigrama
- 4.2 Órganos institucionales

V. PERFILES

VI. PLANES DE ESTUDIO

VII. OTROS ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

I.- PRESENTACIÓN.

1.1 Acerca de la naturaleza del proyecto educativo como instrumento de gestión escolar.

- Permite a la escuela seguir procesos educativos con **criterios estables** manteniendo la coherencia educativa, lo que no significa que sea inamovible, por el contrario, se debe revisar periódicamente y de ser necesario modificarse, en base a los cambios que las circunstancias impongan.
- Es **unificador del proceso educativo** , dado que marca el estilo docente, da coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa realizan y garantiza su necesaria coordinación. Esto quiere decir que los otros documentos estratégicos han de mantener la coherencia con el PEI.
- Es **vinculante** en el sentido de comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Es **realista y práctico** : Debe ser viable y poder llevarse a la práctica a fin de ser utilizado como referencia permanentemente.
- Es **subsidiario** en tanto que debe adecuarse al marco legislativo que define el proyecto general del sistema educativo.

1.2 Acerca de la metodología de elaboración y principales referencias.

El presente Proyecto Educativo Institucional surge a partir de un proceso participativo diseñado de acuerdo a las orientaciones del MINEDUC, a partir de una metodología participativa que garantizó la representación de los puntos de vista de los diferentes estamentos de la institución educativa. Asimismo, se consideró relevante sustentar este proceso sobre la base de los anteriores proyectos en que la escuela ha basado su gestión, para asegurar una continuidad a los procesos que la han ido constituyendo hasta hoy.

En este marco, lo substancial de este Establecimiento **es entregar a los alumnos y alumnas una sólida formación que articule equilibradamente los aprendizajes artísticos y científicos humanistas, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, con su talento e integridad.**

Del mismo modo esta Escuela pretende también el desarrollo en competencias actitudinales, sustentando **la trayectoria educativa** de nuestros estudiantes en procesos **de enseñanza-aprendizaje de calidad, a través de una integración curricular** que garantiza el desarrollo integral de sus potencialidades, en el **marco de un ambiente de sana convivencia basada en la participación, el respeto, la inclusión y una clara valoración de la cultura y las artes.**

De esta forma el presente proyecto educativo es coherente con el espíritu de los marcos legales vigentes, tales como la Ley General de Educación que en su artículo 2 establece que “la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Por otra parte, considerando el contexto de la Reforma Educacional, la Escuela Artística Armando Dufey Blanc se suma a los esfuerzos por construir un sistema educacional inclusivo que promueva una educación de calidad entendida y aplicada comprensivamente, orientando su quehacer a la formación de las personas en un sentido integral, donde el desarrollo artístico ; la actividad física; el respeto por la naturaleza y el medio ambiente; la sana convivencia; la valoración de la diversidad, el desarrollo socio emocional, son componentes fundamentales del aprendizaje de nuestros estudiantes.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento:	Escuela Artística Armando Dufey Blanc. Decreto N° 804 del 27 junio del 2001
Rol base de datos. RBD:	20.025 – 5
N° Decreto Reconocimiento	N° 365 del 01 de marzo de 1998

DATOS GENERALES

Dependencia	I. Municipalidad de Temuco.
Rut Sostenedor:	69.190.700-7
Dependencia:	Municipal
Sostenedor:	Rodrigo Garrido Maldonado
Directora	Pedro Jara Ulloa
Web:	www.escuelaartisticaadufey.cl
E- mail:	adufey@temuco.cl y secretaria@escuelaartisticaadufey.cl

UBICACIÓN:

Región:	09- La Araucanía
Provincia	Cautín Norte (02)
Departamento provincial	Cautín Norte
Comuna	Temuco (01)
Ciudad	Temuco.
Área:	Urbano
Calle	Avenida Olimpia N°01355
Fono	45 – 210830

NIVELES Y MODALIDAD:	NT1 y NT2 sin JEC. Enseñanza Básica y Media – Científico humanista con JEC.
-----------------------------	--

HORARIO DE CLASES:	NT1: lunes a viernes: 13:00 a 17:30 hrs. NT2: lunes a viernes: 8:00 a 12:00 Hrs. 1° a 8° básico: lunes a jueves 8:00 a 15:15 hrs. I° a IV Medio: lunes a jueves 8:00 a 16:10 hrs. 1° básico a IV medio: viernes 8:00 a 13:00 hrs.
---------------------------	---

Decreto de Evaluación

E. Básica: Decreto N° 511/97 y 158/1999 que lo modifica.

1° y 2° E. Media: Decreto N° 112/99 y 158/1999 que

lo modifica **3° y 4° E. Media:** Decreto N° 083/2001

Bases Curriculares: -

Ed. Parvularia: Decreto N° 0289/2001 (Programas Pedagógicos)
Decreto N° 83/2015 (Adecuaciones curriculares)

Decreto N° 373 del 2017. Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.

- **1° a 6° E. Básica:** Decreto N° 2960/2012 (Planes y programas)

7° y 8° E. Básica: Decreto N° 628/2016 (Planes y programas), y Modificación Decreto N° 1265

- **E. Básica** N° 433/2012 (Programas Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología).

E. Básica N° 439/2012 (Programas Lenguaje y Comunicación. Matemáticas, Cs Naturales, inglés e Historia, Geografía y Cs Sociales". **7° y 8° E. Básica** N° 614/2013 (Programas Lengua y Literatura, Matemática, Idioma Extranjero: inglés, Educación Física y Salud, Historia, Geografía y C. Sociales, Ciencias Naturales).

7° y 8° E. Básica N° 369/2015 (Programas Artes Visuales, Música, Tecnología y Orientación)

- **E. Media**

1 y 2° E. Media: Decreto N° 1358/2011 (Planes y Programas

3° E. Media: Decreto N° 27/2001 (Planes y Programas) y Decreto N°102/2002 - N°459/2002 y Decreto 439/ 2002 que lo modifica.

3° E. Media: Decreto 0128/2001 (Programas de Estudio Formación Diferenciada)

4° E. Media: Decreto N° 102/2002 ((Planes y Programas Formación General).

3° y 4° E. Media: Decreto N° 1147/2015. (Programas FG Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, y Ciencias Sociales, Biología, Física y Química, Idioma Extranjero: inglés).

1.4 ANTECEDENTES HISTORICOS

La **Escuela Artística Armando Dufey Blanc** sustenta sus raíces en la llamada Escuela de Cultura y Difusión Artística, creada el día 22 de septiembre de 1970, por Resolución N° 24264 del Ministerio de Educación quedando establecido en el acta de constitución que la **“Escuela de Cultura y Difusión Artística nace al servicio público el día 23 de octubre de 1970”** bajo la dirección de don Héctor Rojas Henríquez.

En sus inicios, esta escuela cuenta con el apoyo del Conservatorio de Música, Coro de Profesores, Academia de Bellas Artes, Grupo Folclórico de profesores, y la Sociedad de Amigos del Arte. Las actividades a desarrollar con los estudiantes decían relación con la Literatura, Teatro, Danza, Educación Musical y Artes Plásticas.

El trabajo del profesorado contemplaba la Investigación Folclórica en danzas, arte culinario, música y canto. También se consideraba la investigación y recopilación de costumbres, creencias, ceremonias, artesanía y rituales del pueblo mapuche.

En marzo de 1971, comienza a funcionar de manera anexa al local de la Escuela Hogar N° 10, ubicada en calle Prieto 1101 de la ciudad de Temuco, atendiendo a alumnos pertenecientes a otras escuelas, en las disciplinas Artes Plásticas, Teatro, Literatura, Educación Musical, Danza y Baile. Así la Región de la Araucanía pudo contar con un Establecimiento que satisfacía los intereses artísticos de los niños de la comuna de Temuco, además de difundir la cultura en la Región de la Araucanía.

En su trayecto de casi 28 años, bajo el Liderazgo de los directores: Sr. Héctor Rojas Henríquez; el Sr. Benito Reinao Manquilef, Sr. Everardo Tiznado Mercado, la Sra. Cristina Bahamondes Moll y la Sra. Mónica Melo Herrera, se fue gestando la necesidad de entregar un servicio que fuera más allá, que una oportunidad de fomentar el desarrollo de las artes en los niños y niñas que atendían, propiciando la idea de una formación integral.

El **31 de marzo de 1998** y bajo la dirección de la Sra. Mónica Melo Herrera, se logra por Resolución N° 365 el reconocimiento oficial, bajo el nombre de **“Escuela Básica Municipal “Leonardo Da Vinci” ubicada en calle Rodríguez N° 0333, de la ciudad de Temuco R.B.D 20.025-5** y en forma transitoria hasta el 16 de noviembre de 1998 se autoriza impartir Educación Básica- Diurna- Mixta – Gratuita, en los cursos de 1° a 4° año Básico y con capacidad para 100 alumnos.

Buscando una denominación que diera identidad a la nueva institución educativa, surge el nombre de “Escuela Artística Armando Dufey Blanc”, en reconocimiento a un educador suizo el cual fundó en la localidad de Traiguén la Escuela Agrícola Providencia y un hogar de acogida para hijos de colonos helvéticos que habían perdido a sus padres. Por su valioso aporte educacional a la región y al país recibió en 1981 la “Orden al Mérito Docente Gabriela Mistral”. Su labor benéfica en los ámbitos de la cultura y la educación fue heredada por su hijo el cual entregó en comodato a la entonces “Escuela de cultura y difusión artística de Temuco”, una valiosa donación de instrumentos musicales que habían pertenecido a la banda instrumental de la escuela forestal fundada por su padre don Armando Dufey Blanc. El 24 de julio de 1998, por resolución exenta N° 762 de la Secretaría Ministerial de la IX Región, se cambia el nombre de Escuela Básica Municipal “Leonardo Da Vinci” por **Escuela Básica Municipal “Armando Dufey Blanc”**. Sin embargo, no es la única ocasión en que cambia su nombre, ya que el 27 de junio del año 2004 por Resolución Exenta N° 804, cambia su denominación a **Escuela Artística Municipal “Armando Dufey Blanc”**

El crecimiento del estudiantado de la Escuela Artística de Temuco fue rápido, en 1998 logra tener hasta 6° de Educación Básica, con notables resultados académicos, demostrando que el arte fomenta de manera positiva el desarrollo cognitivo y competencias actitudinales en los estudiantes. De esta manera, el 08 de abril de 1999, por Resolución Exenta N° 399 se le otorga el Reconocimiento Oficial en forma definitiva, con una capacidad física de 200 alumnos por jornada. En el año 2001², se amplía su cobertura hasta 7° de Enseñanza Básica y en el año 2002, se amplía hasta 8° de Enseñanza Básica.

El 16 de mayo del año 2002, se aprueba el proyecto de Jornada Escolar Completa para los niveles de 6° a 8° de Enseñanza Básica.

Si bien se había experimentado un aumento del alumnado y de los resultados académicos, su infraestructura era insuficiente para albergar a los nuevos postulantes e implementar un proyecto educativo único en el país: desarrollar los talentos y darles la oportunidad de recibir una formación artística de calidad a los estudiantes de la comuna, la región y del país.

El proyecto de la nueva infraestructura fue de tres mil millones de pesos de inversión y aproximadamente de siete mil metros cuadrados que le dieron vida a la Escuela Artística Armando Dufey Blanc.

En el año 2008 ingresa en convenio con la Ley de Subvención Preferencial (SEP), siendo clasificada por los buenos resultados SIMCE en la categoría de Autónoma, atendiendo a 128 estudiantes prioritarios.

En diciembre del 2008, se inauguró el actual edificio que dispone de las aulas necesarias para impartir las clases de todos los sectores de aprendizaje, además de salas de estudios individuales para las distintas expresiones del arte que en este colegio de desarrollan; así la comuna de Temuco cuenta con un establecimiento educacional de primer nivel al servicio de la formación infantil y juvenil, que permite atender los niveles de pre básica, educación general básica y enseñanza media.

Desde el año 2015 nuestro establecimiento se encuentra trabajando de forma sistemática y progresiva con un enfoque de mejora continua en las distintas áreas de la gestión institucional, en consonancia con los lineamientos que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad han ido entregando.

Dentro de los principales avances en materia de gestión del establecimiento destacan la actualización anual del Proyecto Educativo Institucional, la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo con un horizonte de cuatro años, y junto con ello a contar del año 2016 se elaboran planes de acción en áreas específicas de la gestión, cada uno de los cuales se encuentra alineado al Proyecto educativo institucional de manera de asegurar la vinculación de las acciones planificadas con los objetivos del PEI.

El año 2023 bajo la dirección del Sr. Pedro Jara Ulloa se incorpora el **Programa de Integración Escolar** que parte con 6 niveles en su implementación. A contar del año 2024 se incorporan nuevos niveles, llegando al año 2025 en que todos los niveles y cursos tengan la incorporación al PIE. Esto permite que los y las estudiantes cuenten con atención de educadoras diferenciales, sumado a asistentes de la educación profesionales psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional para el desarrollo educativo.

De la misma forma, el 22 enero del año 2026 se logra por **Resolución Exenta N° 0084**, la aprobación de **“Planes y Programas Propios”** de formación artística que permite que los TAF (talleres artísticos fundamentales), se constituyan como 23 asignaturas del arte, fortaleciendo el espíritu artístico de la institución.

1.5 CONTEXTO

La Escuela Artística Armando Dufey Blanc se inserta en un espacio urbano que se ha constituido en un referente de la ciudad en materia de desarrollo de las artes y la calidad de vida, en tanto el sector ofrece espacios de esparcimiento, prácticas deportivas y desarrollo artístico, además de ofrecer seguridad, fácil acceso y áreas verdes, lo que le otorgan gran confortabilidad y le confieren un carácter simbólico, estético y cultural.

Se ubica al Suroeste de la ciudad de Temuco, entre la Av. Pablo Neruda por el Norte, Av. Paula Jaraquemada por el Sur, Av. Olimpia por el Oeste y la calle Uruguay por el Este, colindando con el Teatro Municipal, con la YMCA y con el Parque Estadio Municipal.

Atiende principalmente a familias provenientes de diversos sectores de la ciudad y la región debido a que es la única escuela artística de Temuco.

1.6 VINCULACION. DIFUSION Y EXTENSION ARTISTICA

Para su quehacer el establecimiento desarrolla un permanente proceso de vinculación con las más importantes instituciones y actores del ámbito artístico cultural de la comuna y la región, tales como los que a continuación se presentan:

El **Teatro Municipal**, institución líder de la actividad cultural del sur del país, forma parte del patrimonio cultural histórico de la ciudad, y es el espacio colectivo para las diferentes manifestaciones del arte. La Escuela Artística Armando Dufey Blanc ha creado lazos muy estrechos con esta institución permitiendo que los estudiantes sean espectadores y partícipes de los bienes culturales que el teatro ofrece, desarrollando desde temprana edad la sensibilidad por el arte. Es relevante destacar que el Teatro Municipal complementa y apoya el quehacer educativo del establecimiento al convertirse en un espacio pedagógico más para el desarrollo integral de los alumnos y docentes.

La **Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA)**, es una organización cuyo objetivo es desarrollar acciones deportivo - recreativas y culturales cuyos nexos con el establecimiento se traducen en alianzas tendientes a apoyar el desarrollo integral de nuestros alumnos a través de diferentes convenios estratégicos.

El **Parque Estadio Municipal** es un hito simbólico dentro de la ciudad de Temuco. Acoge acontecimientos a nivel masivo de la ciudad, tanto recreativos como culturales. Posee elementos geográficos como zonas protegidas de arborización, laguna natural que le otorga particularidad al entorno natural.

Universidades y otras instituciones de educación superior, como ejes centrales del desarrollo de capital humano regional y de producción de conocimiento de avanzada, aportan a nuestra institución de diferentes formas para fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Existen otras instituciones de servicio público y otras entidades, como, bomberos, carabineros y salud que entregan un importante aporte y un complemento a las actividades del establecimiento.

En materia **de difusión y extensión**, la Escuela Artística Armando Dufey Blanc se proyecta en la actualidad como una institución llena de inquietudes intelectuales, con el compromiso público de ser una oportunidad de calidad en la formación artística y académica de sus estudiantes y de contribuir en la difusión de la cultura en la comuna y en la región, como lo demuestran las presentaciones que anualmente se realizan en diversas salas de conciertos de la región y del país, como lo son el Teatro Municipal de Temuco, Teatro Municipal de Lautaro, Sala Isidora Zegers de la Universidad de Chile, Aula Magna de la Universidad Católica de Temuco, Sala Selva Saavedra de La Universidad de La Frontera y en la galería de artes del museo ferroviario y del centro de extensión y formación continua de la Universidad de la Frontera, entre otras. Estas presentaciones incluyen conciertos sinfónicos, de cámara, de solistas, exposiciones de pintura y escultura, obras de teatro y galas de danza.

Esta escuela, coherente con su compromiso de difundir la cultura, realiza variadas actividades de extensión a otras comunas de la región y del país, gira de conciertos de alumnos destacados y seleccionados a nivel nacional en el festival inter-escolar de música docta realizado por la Universidad de Chile (2010), presentación del elenco de Danza en Santiago de Chile invitado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2010).

La prestigiosa formación artística es respaldada durante los últimos años por la Fundación de Orquestas Juveniles de Chile, esta ha otorgado en los últimos dos años 43 becas musicales y una beca de excelencia a la Mejor Instrumentista de la región 2010.

A contar del año 2010 la escuela ha desarrollado un importante número de actividades de extensión y difusión. Destacan en el área de Teatro, presentaciones en diferentes comunas de la región y en la ciudad con obras que han obtenido reconocimientos como mejor montaje y mejor actuación en importantes festivales de teatro regional, como el organizado por el colegio George Chaytor y el Festival de teatro de Gorbea. Por su parte, el área de Pintura ha venido desarrollando innumerables actividades, entre las que destacan, muestras y exposiciones en diversas galerías y espacios de la ciudad y la región, tales como, Galería de arte de la Dirección de Extensión de la Universidad de la Frontera, el Hall del Teatro Municipal y Museo ferroviario de Temuco, asimismo nuestros estudiantes han resultado premiados por la calidad y creatividad de sus trabajos. El área de la formación Musical ha realizado en los últimos años conciertos de temporada, con la orquesta del establecimiento dirigida por el destacado músico y director Sr. Eduardo Gajardo, tanto en el Teatro Municipal de la ciudad, como en el Aula Magna de la Universidad Católica de Temuco, destacando los conciertos Tributo Sinfónico a Queen; "Grandes Compositores en Jóvenes Talentos"; "De la Ópera a Queen"; "Carmina Burana"; "Cantata Ránquil, el llanto del Bío Bío". Concierto del Teatro Municipal de Temuco; Ópera en escena Cavallería Rusticana" de Mascagni; y el "Stabat Mater" de Goachino Rossini, entre otras.

En el último periodo es posible destacar iniciativas en los diferentes ámbitos de la expresión artística, tales como: Exposiciones de trabajos de nuestros estudiantes de Dibujo, Pintura y Escultura en importantes espacios, como el Museo Ferroviario Pablo Neruda; galas de Danza Teatro y Audiovisual en el Teatro Municipal, y diversos conciertos en Aula Magna de la Universidad Católica de Temuco, por nombrar algunos.

En síntesis, junto con los procesos educativos, permanentemente se están realizando actividades de extensión y difusión que dan cuenta de los avances formativos en el área artística.

II. FUNDAMENTOS DE NUESTRA IDENTIDAD – EN REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

2.1 VISIÓN

Aspiramos a consolidarnos como una comunidad educativa orientada a la formación artística, científico humanista de excelencia, comprometida con el desarrollo intelectual, ético, estético, afectivo y ciudadano de nuestros estudiantes, a través de procesos que articulen equilibradamente los aprendizajes artísticos y científico humanistas, contribuyendo desde sus habilidades y capacidades como agente de cambio para el desarrollo de la sociedad.

2.2 MISIÓN

Sustentamos la trayectoria educativa de nuestros estudiantes en procesos de aprendizaje de calidad, a través de una articulación artístico-curricular que favorece el desarrollo integral de sus potencialidades, dentro de ambientes de sana convivencia y promoción de la cultura, basada en la participación, el diálogo, el respeto, la inclusión y consciencia de su entorno.

2.3 SELLOS

1. Educación artística, que promueve el desarrollo integral de los estudiantes a través del cultivo de las artes musicales, escénicas y visuales.
2. Fomento y valoración de las artes y la cultura.
3. Currículo integrado y modelo educacional coherente y alineado con foco en lo pedagógico y la formación artística de base.
4. Convivencia escolar, caracterizada por la participación, el cultivo del diálogo, el respeto a la persona y a la diversidad, para una ciudadanía responsable, crítica y participativa.

2.4 VALORES

El proceso educativo de la Escuela Artística Municipal “Armando Dufey Blanc” favorece las condiciones para que el educando se desarrolle como persona integral dentro de una educación humanista, a través de la planificación de la transversalidad, integradas, racionalmente a las actividades artísticas, afectivas, sociales e intelectuales.

1. Respeto a las personas y a las normas co-establecidas.
2. Valoración y fomento de las artes
3. Reconocimiento de nuestra identidad cultural
4. Aceptación de la diversidad
5. Responsabilidad

2.5 PILARES DE NUESTRO PROYECTO FORMATIVO

- **Pilar Artístico.** Reconocemos a la educación artística como un espacio curricular imprescindible dada su decidida contribución al desarrollo de capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos que favorecen una formación integral.
- **Pilar Humanista.** Valoramos la formación humanista como un recurso fundamental para la formación del pensamiento reflexivo, analítico y crítico de nuestros estudiantes, que les permita aportar decididamente al desarrollo de la sociedad y de sí mismo.
- **Pilar Científico-tecnológico.** Reconocemos en la educación científico tecnológica un ámbito imprescindible para asegurar el desarrollo de habilidades de observación y experimentación; análisis e interpretación de datos y elaboración de conclusiones frente a los fenómenos observados.

2.6 FUNDAMENTOS DE NUESTRO PROYECTO CURRICULAR

El proceso educativo está asociado a la opción curricular definida por la institución educativa a través de su Misión, la cual se compromete a sustentar la trayectoria educativa de los estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad, a través de la integración del currículum científico humanista con los contenidos de la educación artística, en la convicción que ello puede garantizar el desarrollo integral de las potencialidades de los estudiantes. Para tales fines se favorecerán las innovaciones pedagógicas, expresadas en nuevas y efectivas formas de desarrollar el proceso de

enseñanza aprendizaje, las que serán explicitadas en el Proyecto Curricular del establecimiento, documento estratégico que guiará las diversas áreas que integran la gestión pedagógica.

Para ello, se requiere que nuestros estudiantes y docentes aspiren a la excelencia del proceso educativo del establecimiento, siendo los primeros protagonistas de su crecimiento académico, artístico, social y moral, el que ha de ser evidenciado al enfrentar los desafíos de la educación superior y de su proyecto de vida.

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

3.1 Área gestión pedagógica

1. Diseñar e implementar un proceso gestión pedagógica, liderado por la Dirección y la subdirección de aprendizajes del establecimiento, que garantice la mejora continua de las prácticas pedagógicas, y el apoyo oportuno y pertinente a **todos los estudiantes**, para garantizar el logro de los aprendizajes y una sana autoestima académica y personal.
2. Consolidar, desde la gestión curricular, procesos sistemáticos de integración de las áreas que conforman el currículo del establecimiento: Artística, Humanista y Científico-Tecnológico, con el fin de lograr un adecuado equilibrio entre ellas en coherencia con sus sellos y pilares formativos.

3.2 Área de Liderazgo

1. Asegurar la calidad de la gestión por medio de mecanismos de planificación estratégica institucional y la implementación de procesos de seguimiento y análisis de información para la autoevaluación institucional y la toma de decisiones, con el fin de orientar al establecimiento al mejoramiento continuo.

2. Mejorar y fortalecer los procesos de comunicación del establecimiento, tanto externos como internos, garantizando la escucha a los diversos actores con que se vincula el establecimiento, con el fin de afianzar la identidad de sus miembros y el reconocimiento del entorno como proyecto educativo con sello diferenciador.
3. Propiciar estilos de liderazgos que promuevan la participación, la democracia y el compromiso de la comunidad escolar.

3.3 Área de Convivencia y Participación

1. Generar y sistematizar mecanismos de participación con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad educativa promoviendo los aportes de los diferentes estamentos de la institución, con el fin de construir una comunidad escolar dialógica, inclusiva, participativa, crítica, responsable y solidaria.
2. Fortalecer la formación valórica de los estudiantes, a través de un plan de acción que se integre formalmente al currículo y que priorice los valores y sellos del PEI, con el fin de concretar la propuesta de formación integral del perfil de egreso de los estudiantes del establecimiento

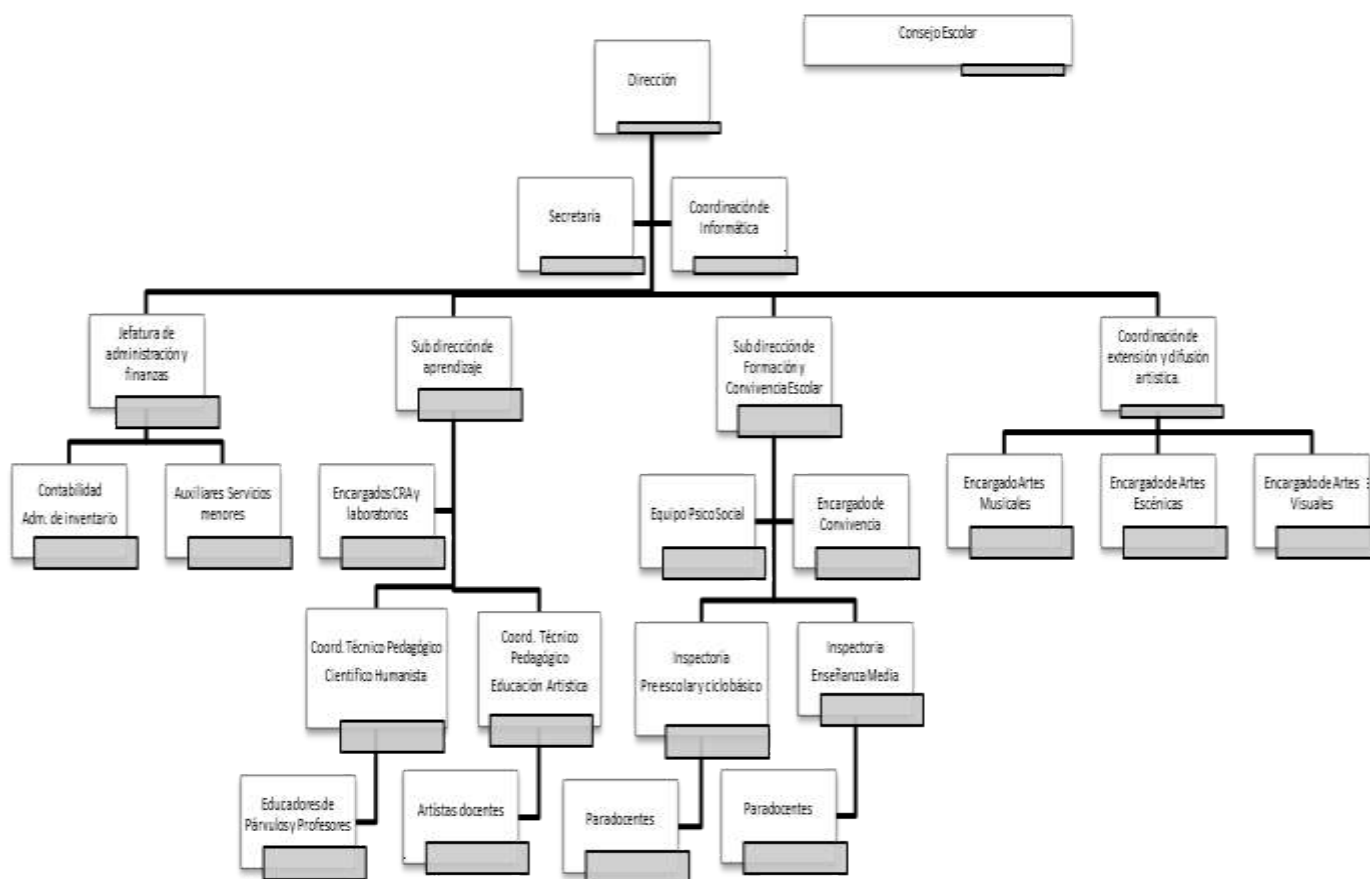
3.4 Área de Gestión de recursos

1. Asegurar la utilización adecuada de los diversos recursos que administra el establecimiento, por medio de una gestión eficiente y eficaz de los mismos, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades propias de los procesos educativos.
2. Fortalecer el desempeño profesional del recurso humano a través del diseño e implementación de un programa de desarrollo profesional y personal, con el fin de contar con una dotación de personal idóneo para el cumplimiento de sus roles y funciones, en el marco del presente

proyecto educativo del establecimiento y especialmente considerando sus sellos diferenciadores.

IV. DISEÑO ORGANIZACIONAL.

4.1 DISEÑO ORGANIZACIONAL ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFEL BLANC



Nota: Descripción de cada unidad estará contenido en Reglamento Interno Escolar

4.2 Órganos Internos

- a. Consejo Escolar
- b. Equipo Directivo
- c. Consejo de Profesores
- d. Equipo de convivencia educativa
- e. Centro general de padres, madres y apoderados
- f. Centro de estudiantes

V. PERFILES DE COMPETENCIAS DE DIRECTIVOS, DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y ESTUDIANTES EGRESADOS.

A. Perfil de estudiante

A.1 A nivel de **Educación Parvulario** la Escuela Artística Municipal Armando Dufey Blanc, orienta la formación de sus niños(as), para que se caractericen por ser:

1. Seguro de sí mismos, consciente de sus posibilidades.
2. Responsable de sus actos y respetuosos consigo mismo, con la sociedad y el medio ambiente.
3. Creativos e integrados que distingan lo esencial de lo accidental, lo verdadero de lo falso, lo real de lo aparente, lo permanente de lo transitorio.
4. Solidarios con su familia, su grupo y la comunidad.
5. Sensibles a la belleza expresada en todas sus manifestaciones.
6. De firmes convicciones espirituales, capaces de testimoniar con sus acciones.
7. Autónomos y resilientes; positivos ante la vida, que vivan alegremente cualesquiera sean las dificultades que encuentren en su camino.

A.2 A nivel de **Educación Básica y Media** orienta la formación de sus estudiantes, para que se caractericen por ser personas que:

1. Posean la dignidad y el orgullo de pertenecer a la Escuela Artística Armando Dufey Blanc, representándola con compromiso, entusiasmo y responsabilidad en todo tipo de eventos, proyectando el quehacer institucional hacia la comunidad.
2. Reconozcan sus talentos y habilidades, habiendo identificado y priorizado sus áreas de interés, disfrutando con la acción de aprender a lo largo de toda su vida.
3. Tengan una permanente visión de superación personal, comprometidos de su proceso educativo, siendo los protagonistas de su crecimiento académico, artístico, social y moral.
4. Reconozcan en las actividades artísticas un aspecto importante en su formación, esforzándose al máximo por desarrollar sus aptitudes en esta área, siendo además asiduos participantes y/o espectadores de las manifestaciones del arte que el establecimiento y la comunidad promuevan.
5. Demuestren aptitudes relevantes de razonamiento y comprensión verbal y matemática, un buen manejo de las capacidades y/o destrezas desarrolladas según el área de su interés vocacional, y capacidad de aprender continuamente, de acuerdo a su etapa de desarrollo.
6. Posean un amplio sentido de responsabilidad, autodisciplina y puntualidad, reflexionando y aprendiendo de sus propios procesos y experiencias, adquiriendo las habilidades necesarias para preguntar e investigar, mostrando independencia en su aprendizaje que los habilite como personas íntegras en los distintos ámbitos de su vida.
7. Sean respetuosos de sí mismo, de los demás y del medio en el que se encuentran, apreciando su propia cultura y su historia personal, valorando las tradiciones, emblemas y símbolos patrios, abiertos a otras culturas, tradiciones, creencia o pensamiento diferente.
8. Comprendan la realidad nacional, sobre la base de nuestro legado histórico - cultural, priorizando una identidad con el entorno histórico inmediato.

9. Sean reflexivos, críticos y autocríticos; capaces de expresar lo que piensan y sienten, de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal, que les permite enfrentar y superar con éxito las dificultades propias de su rol y edad.
10. Sean creativos, con iniciativa que les permita adaptarse a nuevos contextos respondiendo de manera efectiva a problemáticas emergentes, dando cuenta de sus conocimientos y habilidades.
11. Sean capaces de insertarse activamente en contextos de trabajo en equipo, estableciendo buenas relaciones en situaciones formales o informales.
12. Sean conscientes de sus derechos y deberes tanto al interior como fuera del establecimiento, respetando y haciendo respetar las normas institucionales, como las establecidas en el manual de convivencia.
13. Posean la capacidad de interactuar responsablemente con los medios que el adelanto tecnológico ponga a su alcance, siempre en beneficio de aprendizajes que les aseguren una formación integral.
14. Exploren conceptos, ideas y problemas que tienen importancia nacional y global, y al hacerlo, adquieran conocimiento profundo y desarrollen un entendimiento transversal y amplio en un equilibrado rango de disciplinas.
15. Actúen con integridad y honestidad, con un fuerte sentido de la imparcialidad, de justicia y respeto por la dignidad de un individuo, grupo o comunidad, responsabilizándose de sus propias acciones y de las consecuencias que estas tengan.
16. Construyan su proyecto de vida, considerando la continuidad de estudios superiores y el desarrollo de una carrera profesional que les permita insertarse en el mundo laboral exitosamente.
17. Tengan capacidad de liderazgo, autonomía en su acción, inquieto intelectualmente, atento a los desafíos, con visión de futuro, utilizando correctamente su inteligencia y sus conocimientos en pro del progreso personal y social.
18. Posean buenos hábitos de estudios y disciplina, que les permitan lograr aprendizajes escolares, desarrollando al máximo sus capacidades.

B. Perfil del profesional que ejerce la docencia. El profesional que realice la misión de facilitar el proceso educativo de la escuela Artística Armando Dufey Blanc, posea el conocimiento, profesionalismo y cualidades que le dignifiquen y despierten el respeto de la sociedad, tales como:

1. Preparados académica y humanamente, con total disposición a los cambios e incorporación de los principios del Marco para la Buena Enseñanza, en su quehacer educativo.
2. Con conocimiento y comprensión de la disciplina que enseña, así como también de las competencias y herramientas pedagógicas que permitan la adecuada mediación entre los contenidos entregados y los estudiantes, considerando las características de la población estudiantil con la cual trabaja (edad, contexto sociocultural), etc.
3. Preocupados por generar un ambiente estimulante para sus alumnos con un alto nivel de compromiso por su aprendizaje, en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto, en las relaciones horizontales o de jerarquía, con normas constructivas que permitan la generación de un espacio organizado.
4. Posean sensibilidad y aprecio por el arte en sus distintas expresiones, siendo constantemente motivando de éstas en la comunidad educativa.
5. Valoren el arte como un aspecto fundamental en la formación del educando, estimulando y esforzándose al máximo por desarrollar sus aptitudes artísticas.
6. Asiduos participantes y/o espectadores de las manifestaciones artísticas que el establecimiento y la comunidad promuevan.
7. Profesionales que utilicen metodologías que resulten interesantes y productivas, favoreciendo el aprendizaje efectivo, así como también la indagación, interacción y socialización de los aprendizajes obtenidos, monitoreando permanentemente el trabajo de estos, con la finalidad de retroalimentar sus prácticas y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a las necesidades detectadas en los alumnos.
8. Profesionales con una visión holística de sus alumnos, con altas expectativas en estos, orientando su labor a una enseñanza integral.
9. Profesionales que adopten la labor docente con un principio de formación

- integral, asociando la entrega y construcción de conocimiento con una orientación valórica afectiva de sus estudiantes.
10. Estudiantes e investigadores, preocupados permanentemente por el perfeccionamiento, generando un compromiso por realizar una reflexión crítica sistemática sobre su práctica pedagógica, en una sociedad globalizada en constante cambio.
 11. Profesionales orientados a desarrollar en sus alumnos la capacidad creadora.
 12. Responsables, puntuales y respetuosos, acercándose lo más posible al ejemplo de ideal de persona que se busca formar.
 13. Profesionales capaces de reconocer la individualidad de cada estudiante, potenciando sus fortalezas, en búsqueda del desarrollo integral de cada uno.
 14. Consecuentes con su forma de pensar, sentir y actuar.
 15. Profesionales con una clara concepción de trabajo en equipo, siendo un aporte constructivo en la labor que se lleva a cabo, pudiendo llegar a acuerdos con otros, respetando y valorando la diversidad de opinión.
 16. Comprometidos con su labor, dando muestras de dedicación en la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras.
 17. Profesionales que expresen manejo adecuado de emociones, tolerancia a la frustración y actitud positiva ante la vida.
 18. Logren aprendizajes contextualizados con la comunidad en que viven, permitiendo valorar el patrimonio cultural de ésta.
 19. Reflexionen, individual o conjuntamente con sus pares permitiendo un análisis crítico de problemáticas derivadas de las prácticas pedagógicas en post de su mejora
 20. Investigue, diseñe e implemente técnicas y estrategias de enseñanza aprendizaje adecuadas al contexto, sin descuidar aquellas relacionadas con el desarrollo de la autoestima.
 21. Valore su función como docente y posea conductas, formas de pensar, sentir y actuar, dignas de ser imitadas, fomentando en los alumnos el respeto hacia sí mismos y hacia los demás, siendo modelo de integridad frente a la sociedad
 22. Demuestre una sólida formación humana vocacional y profesional,

desarrollando una atmósfera de positiva tonalidad afectiva en que se viva y comunique calidez y entusiasmo.

23. Manifieste una inquietud profesional permanente frente al progreso científico, tecnológico y cultural en términos de mejorar sus competencias.
24. Promueve el conocimiento y participe activamente en la consecución del Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.
25. Cauteloso con la información reservada.
26. Transmita intención y convencimiento de que lo que hacen, es importante, para él y para todo el proceso educativo.

C. Perfil de los Docentes Directivos y coordinadores pedagógico y artístico.

1. Responda a lo estipulado en el perfil del profesor, pues es su primera condición.
2. Llano a la crítica, su acción ha de ser creíble y positiva, que guíe con su actuar y eduque a la vez.
3. Posea amor por el trabajo, veracidad, idoneidad para el cargo, tanto profesional como moral.
4. Visión de futuro, disposición para elevar la autoestima de la comunidad escolar y favorezca el crecimiento integral de los alumnos y de los funcionarios.
5. Conceptualice el hecho que la educación es un proceso de responsabilidad compartida.
6. Favorezca el autoconocimiento, la autocrítica y superación personal.
7. Ecuánime en los aspectos pedagógico como artístico, sin desconocer su rol administrativo.
8. Tome decisiones oportunas y efectivas en conocimiento de la realidad actual.
9. Fomente cambios a través de la participación, favoreciendo la misión institucional.
10. Posea capacidad de autocontrol para enfrentar situaciones conflictivas.
11. Proclive al cambio.

D. Perfil de los Asistentes de la Educación

1. Posean un amplio sentido de la responsabilidad, autodisciplina y puntualidad, que los habilite como personas competentes en su labor de asistentes de la educación
2. Profesionales capaces de reconocer la individualidad de cada estudiante, con sus fortalezas y debilidades.
3. Consecuentes con su forma de pensar, sentir y actuar.
4. Con gran sensibilidad artística en sus distintas expresiones, reconociéndola como un aspecto fundamental en la formación integral del educando y siendo constantemente motivadores de estas en la comunidad educativa
5. Con una clara concepción de trabajo en equipo, siendo un aporte constructivo en la labor que se lleva a cabo, pudiendo llegar a acuerdos con otros, valorando la diversidad de opinión.
6. Capaces de valorarse en su función como asistente de la educación, fomentando en los alumnos el respeto hacia sí mismos y hacia los demás.
7. Demuestren una sólida formación humana, vocacional y profesional, desarrollando una atmósfera de trabajo positiva.
8. Involucrado y con participación activa en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.
9. Cauteloso con la información reservada.
10. Modelo de integridad frente a la sociedad y comunidad educativa y poseedor de conductas, formas de pensar, sentir y actuar, dignas de ser imitadas.
11. Conscientes de sus derechos y deberes tanto al interior como fuera del establecimiento, respetándolos y concientizando al resto de la importancia de ellos
12. Poseedores de valores éticos universales, es decir, actúen con honestidad, con espíritu de servicio y solidaridad, sin discriminación de ninguna especie
13. Con iniciativa y autonomía de acción que les permita adaptarse a nuevos contextos respondiendo de manera efectiva a problemáticas emergentes, dando cuenta de sus conocimientos y habilidades
14. Capaces de insertarse activamente en contextos de trabajo en equipo, estableciendo buenas relaciones en situaciones formales o informales.

E. Perfil de los Padres y Apoderados. Es deseable que los Padres y Apoderados de la Escuela Artística Armando Dufey Blanc sean personas:

1. Que se identifiquen con los principios que emanan del PEI, apropiándose de ellos y proyectándolos hacia la comunidad, comprometiéndose con los objetivos y metas establecidas por el establecimiento.
2. Comprometidas/dos con la enseñanza de sus hijos o pupilos, como actores fundamentales en la educación de estos, acompañándolos en sus labores académicas y en la formación valórica promovida desde la institución, favoreciendo progresivamente su independencia y autonomía.
3. Dispuestas/tos a orientar a su hijo(a) en el descubrimiento de sus aptitudes e intereses y a alentarlos consecuentemente hacia la realización de la vocación manifestada.
4. Que motiven permanentemente el desarrollo integral, estimulando a sus hijos/as, a través de su conducta, a la valorización y el ejercicio de todas las áreas del quehacer humano en su proceso de ser persona.
5. Abiertas/os al diálogo, respetuosas/os, leales, tolerantes, que aportan con críticas constructivas para mejorar la institución que acoge, instruye y forma a su hijo(a).
6. Que favorecen y promueven los valores proyectados por el establecimiento como fraternidad, solidaridad, justicia, verdad, sentido de nacionalidad, responsabilidad, entre otros.
7. Que valoran y respetan la labor realizada por los docentes y demás profesionales involucrados en la institución, considerando sugerencias emitidos por dichos profesionales, respecto de sus hijos, acatándolos y apoyándolos.
8. Que valoran el arte como un aspecto fundamental en la formación de sus pupilos, siendo asiduos/as espectadores de las manifestaciones artísticas que el establecimiento y la comunidad promuevan.
9. Conocedores de sus derechos y deberes, de acuerdo a lo planteado en el Manual de Convivencia Educativa del Establecimiento, respetándolo e impulsando una toma de conciencia de estos en los demás.
10. Comprometidas/os y orgullosas del establecimiento, representándolo con entusiasmo y responsabilidad en todo tipo de eventos.

11. Comprometidas/os y dispuestas a proporcionar los materiales y/o aportes económicos necesarios para el proceso educativo.
12. Interesadas/os en participar activa y democráticamente en la organización interna de Microcentros y Centro General de Padres y Apoderados, dentro de los márgenes establecidos en el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento.

F. Perfil de los estudiantes egresados. Se espera que los estudiantes egresados de la escuela Artística Armando Dufey Blanc, sean jóvenes:

1. Preparados/as para vivir en una sociedad en constante cambio.
2. Capaces de diseminar sus conocimientos artísticos y seguir profundizando en ellos.
3. Capaces de enfrentar el mundo universitario formativo, profesional en todos los campos de su elección o posibilidades.
4. Preparados/as para convertirse en monitores de actividades culturales, entre organizaciones comunitarias o de pares.
5. Con una actitud abierta, que reflexione y pueda hacer críticas y autocríticas que ayuden en su formación para enfrentar su vida futura.
6. Que valoran la multicultural de su entorno, comprometido con la realidad nacional.
7. Que tengan capacidad para interpretar y ayudarse de las herramientas tecnológicas en el desarrollo de sus tareas y compromisos.
8. Preparados/as a trabajar en equipos con creatividad y sentido de pertenencia del mismo.
9. Capacitados/as y preparados para la elección entre las alternativas de continuación de estudios superiores.
10. Poseedores/as de los valores entregados por el establecimiento los que guiarán su proyecto de vida.
11. Líderes constructivos y creativos, empleando los saberes adquiridos tanto académicos como artísticos.
12. Sensibles a los cambios sociales, que sepa vivir, no solo en la competencia, sino que sea parte en la creación de una sociedad más justa.

VI. PLANES DE ESTUDIOS

Fundamentos

El **Plan de Estudio** define la organización del tiempo escolar para el logro de los objetivos de aprendizaje determinados en las Bases Curriculares, definido para cada curso y sus respectivas asignaturas.

La Escuela Artística Armando Dufey Blanc, considera como base el plan de estudio del Ministerio de Educación, y lo fortalece de acuerdo a lo declarado en la Misión y Principios institucionales, que requiere de nuevas condiciones: oportunidades, tiempos y espacios, para responder a esos desafíos propuestos.

Los fundamentos para abordar los desafíos que justifican la reorganización de los planes en las asignaturas son los siguientes:

1. La Ley N° 20.370, (LEGE) que fija los objetivos de aprendizaje del Marco curricular Nacional. en el Artículo 31, Párrafo 5° que otorga a los establecimientos educacionales la libertad para desarrollar planes y programas propios de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las bases curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije.
2. Las Bases Curriculares para la Educación Básica que comenzaron a implementarse el año 2012, son los aprendizajes comunes para todos los alumnos y alumnas de 1° a 6° básico del país. Tienen un carácter obligatorio para todos los establecimientos y son el referente respecto del cual se construyen los programas del Ministerio de Educación, los programas de estudio propios de algunos establecimientos, los planes de estudio, la prueba SIMCE y los estándares de aprendizaje.
3. La propuesta curricular de incorporar Idioma Extranjero Inglés para los niveles de NT1, NT2, y los curso de 1° a 4° básico.
4. Los dispositivos curriculares que el establecimiento adscribe para los diferentes niveles de enseñanza son:

4.1 **Educación Parvularia.** Primer y Segundo Nivel de Transición: Bases Curriculares Decreto N° 289/2002, los programas pedagógicos y el Decreto N° 373 del 2017.

Plan niveles de transición I y II.

Con la finalidad de facilitar la transición educativa y acercar a los niños a la siguiente etapa escolar se reestructuran estos niveles incorporando 2 horas pedagógicas de inglés, 2 horas pedagógicas de Psicomotricidad (SEP) y 3 horas pedagógicas de lenguajes artísticos, quedando la distribución horaria de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL NIVEL TRANSICIÓN I Y II

AMBITOS	NÚCLEO	T1 - T2
Formación personal y social	Autonomía	2
	Identidad	2
	Convivencia	2
Comunicación	Lenguaje verbal	4
	Lenguaje artístico	3
Relación con el medio natural	Seres vivos y el entorno	2
	Grupos humanos de vida y acontecimientos relacionados	2
Complementarios	Relación lógico - matemático	4
	Psicomotricidad	2
	Inglés	2
TOTAL		25

4.2 Nivel de Educación General Básica 1° a 6° Básico:

Asignaturas	Decreto Base	Decreto Programas de Estudio.	Decreto Plan de Estudio
Lenguaje y Comunicación, Matemática Historia, Geografía y C. Sociales, Ciencias Naturales, Idioma Extranjero: Inglés	N° 439/2012	N° 2960/2012	N° 2960/2012
Artes Visuales, Música, Educación Física y Salud, Tecnología, Orientación	N° 433/2012	N° 2960/2012	N° 2960/2012

Distribución horaria en 1° y 6° de Enseñanza Básica

1. El establecimiento adhiere a la propuesta didáctica del MINEDUC, para el desarrollo de aprendizajes de la asignatura **inglés, entre 1° y 4° año básico**, que puede ser utilizada por los establecimientos que deseen impartir la asignatura en sus horas de libre disposición. Por ello, se imparte la asignatura con 2 horas para el aprendizaje del Idioma Extranjero Inglés.

Se incorporan a los niveles 3° a 6° básico por resolución exenta 084 que aprueba planes y programas propios de formación artística 4 horas de estas asignaturas.

De tal forma que la distribución horaria, queda graficada en el siguiente Plan de Estudios:

Plan de estudios de Enseñanza Básica.

PLAN DE ESTUDIOS 3° - 4° BASICO CON JEC – NUEVOS PLANES RESOLUCION 084

ASIGNATURA	HORAS
Lenguaje y comunicación	8
Matemáticas	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	4
Orientación	0,5
Tecnología	1
Religión	2
Ciencias Naturales	3
HORAS DE LIBRE DISPOSICION	6,5
Formación Artística	4
Orientación	0,5
Idioma Extranjero: Ingles	2
TOTAL	38

PLAN DE ESTUDIOS 5° - 6° BASICO CON JEC

ASIGNATURA	HORAS
Lenguaje y comunicación	6
Matemáticas	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Artes Visuales	1,5
Música	1,5
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Tecnología	1
Religión	2
Ciencias Naturales	4
Idioma Extranjero: Ingles	3
HORAS DE LIBRE DISPOSICION	6
Formación Artística	4
Orientación	1
Artes Visuales	0,5
Música	0,5
TOTAL	38

4.3 NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA.

Los niveles de 7° y 8° de Enseñanza Básica, se consideran en la estructura de la Educación Media de acuerdo a los criterios que sustentan el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Asignaturas	Decreto Bases Curriculares	Decreto Plan de Estudio	Decreto Programas de Estudio
Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: inglés, Educación Física y Salud	N° 614/2013	N° 628/2016 y modificación N° 1265 /2016	N° 1265/2016
Artes Visuales, Música, Tecnología, Orientación	N° 369/2015	N° 628/2016 y modificación N° 1265 /2016	N° 628/2016

Distribución horaria en 7° y 8° de Enseñanza Básica

1. En 7° y 8° básico, las Ciencias Naturales por su continua expansión y creciente complejidad, demandan una mirada integrada para el desarrollo del pensamiento científico, que permita transferir en busca de soluciones a distintas situaciones, contextos y problemas. Esto permitirá a los estudiantes, por una parte, tomar conciencia del estrecho vínculo entre ciencia, sociedad y tecnología y por otra, explicar las bases sobre las que se asientan los adelantos tecnológicos.
2. Se incorporan a estos niveles por resolución exenta 084 que aprueba planes y programas propios de formación artística, 4 horas de estas asignaturas.

Plan de Estudios 7° y 8° de Enseñanza Básica

PLAN DE ESTUDIOS 7° - 8° BASICO CON JEC

ASIGNATURA	HORAS
Lenguaje y Literatura	6
Matemáticas	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Artes Visuales y Música	3
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Tecnología	1
Religión	2
Ciencias Naturales	4
Idioma Extranjero: Ingles	3
HORAS DE LIBRE DISPOSICION	6
Formación Artística	4
Ciencias Naturales	2
TOTAL	38

2. En los cursos de 1° y 2° de Enseñanza Media de modalidad Humanística-Científica, se considera la vigencia de los siguientes documentos curriculares:

Asignaturas	Decreto Bases Curriculares	Decreto Plan de Estudio	Decreto Programas de Estudio
Lengua y literatura Matemática, Idioma Extranjero: inglés Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Artes Visuales, Música, Educación Física y Salud Tecnología, Orientación	N° 614/2013	N° 1264/2016	N° 310/2014

Se incorporan a estos niveles por resolución exenta 084 que aprueba planes y programas propios de formación artística, 4 horas de estas asignaturas

Plan de Estudios 1° y 2° de Enseñanza Media

PLAN DE ESTUDIOS I° - II° MEDIO CON JEC

ASIGNATURA	HORAS
Lenguaje y Literatura	6
Matemáticas	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Artes Visuales o Música	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Tecnología	2
Religión	2
Ciencias Naturales	6
Idioma Extranjero: Ingles	4
HORAS DE LIBRE DISPOSICION	6
Formación Artística	4
Orientación	1
Lenguaje y Literatura	1
TOTAL	42

3. En los cursos de 3° y 4° de Enseñanza Media de modalidad Humanística-Científica, se considera la vigencia de los siguientes documentos curriculares:

Formación General modalidad Humanística- Científica 3° y 4° E. Media.

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Plan de Estudio	Decreto Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática, Historia, y Ciencias Sociales, Biología, Física y Química Idioma Extranjero: inglés.	N° 254/2009	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002	Decreto N° 1147/2015

Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Filosofía y Psicología	N°220/1998	N ° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002
--	------------	---	---

Formación Diferenciada modalidad Humanística- Científica 3° y 4° E. Media.

Asignaturas	Marco/Base	Decreto Plan de Estudio	Decreto Programas de Estudio
Todas las asignaturas	N° 220/1998	N°27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002	N°128/2001 N°344/2002 N°169/2003 N°626/2003 N°1122/200

Distribución horaria en 3° y 4° de Enseñanza Media

- 1. Para la Formación común Humanístico-Científico en 3° y 4° Medio:** se aumenta en 1 hora para la asignatura de Lengua y literatura y 2 hora en Matemática, quedando con un total de 4 horas para impartir en la asignatura de lengua y literatura y 5 horas pedagógica para impartir en la asignatura de matemáticas.
- 2. La formación diferenciada cuenta con 18 horas,** esta es una oferta curricular que permite a los estudiantes de 3° y 4° medio, orientar sus intereses académicos y vocacionales profundizando en las áreas humanistas, científicas y artísticas, según sus proyecciones para la continuidad de estudios superiores.
- 3.** Para la profundización de las artes se establecen 4 horas de libre disposición para talleres artísticos fundamentales.
- 4.** Se establece 1 hora para orientación.

PLAN DE ESTUDIOS III° - IV° MEDIO CON JEC

ASIGNATURA	HORAS
Lengua y Literatura	3
Matemáticas	3
Educación ciudadana	2
Filosofía	2
Inglés	2
Ciencias para la ciudadanía	2
Plan común de formación gral.	2
Formación diferenciada	18
HORAS DE LIBRE DISPOSICION	8
Talleres artísticos fundamentales	4
Orientación	1
Lengua y Literatura	1
Matemáticas	2
TOTAL	42

2 Infraestructura

Espacios Físicos	Cantidad
Salas de clases	26
Salas de prebásicas	02
Baños prebásica	02
Biblioteca CRA	01
Laboratorio de Ciencias	01
Talleres para especialidades	08
Laboratorio de Informática	02
Laboratorio de Enlaces	01
Sala UTP - PIE	02
Sala Profesores	01
Sala profesionales PIE	01
Oficina coordinación artística	01
Gimnasio	01
Camarines – baño gimnasio	02
Baño Profesores gimnasio	01
Comedores	03
Cocina	01
Despensa	01
Salas de instrumentos	22
Salas estudio individual	10
Sala audio-visual	01
Auditorio	01
Servicios Higiénicos (E. Básica y Media)	15
Servicios Higiénicos	06
Patios Techados	01
Caldera	01
Bodega	06
Oficina de Inspectoría general	02
Oficina administración	01
Oficina de Dirección	01

7.2 Programas y/o proyectos en ejecución en la escuela

PROYECTO/ PROGRAMA/INSTITUCIÓN	AÑO INICIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA
SEP	2008	LEY DE SUBVENCIÓN PREFERENCIAL
Universidad de la Frontera	2010	PROENTA Programa educacional para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos. Programa de inducción a la Universidad
Preuniversitario Pedro de Valdivia	2011-2018	Programa de inducción a la Universidad
PIE	2023	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR